



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PRÓLOGO

Este estudio responde a la inquietud de la violencia que se vive hoy día, que parece ser cada vez más cruel, sin pensar en el dolor de la otra persona o quizá pensando en que le duela más. Es una falta de empatía y solidaridad.

Buscando el origen de la violencia pensamos que probablemente ésta surgía desde la familia, a lo mejor no directamente sino a través de la desintegración que sufre ésta, del vandalismo generado, del contexto en que se vive, los medios de comunicación que al final, en el caso de la televisión, son parte de la familia, ya que ésta en muchos hogares viene a cumplir la función de nana y de las guerras no justificadas que son negocios para las naciones.

Por todo lo anterior decidimos abocarnos a la violencia que se vive en la familia ya que como la base primaria de la sociedad que es, debemos comenzar el análisis de ésta. Por la naturaleza de este estudio y por el tiempo nos enfocamos en los TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR tomando como eje a algunos autores que nos permitirán tener una visión de éste problema.

ÍNDICE

Introducción	1
Capítulo 1. Conceptualización de la Violencia Familiar	6
1.1 Familia	6
1.1.1 Estructura familiar	8
1.1.2 Organización de la familia	9
1.1.3 Status y roles	10
1.2 Violencia	11
1.3 Violencia familiar	12
1.3.1 Agresividad y abuso	13
1.4 Marco legal	15
Capítulo 2. Tipos de Violencia Familiar	21
2.1 Presencia de violencia en la vida familiar	21
2.2 Principales repercusiones de la violencia en la vida familiar que se presentan en las diferentes etapas	35
2.3 Diferentes enfoques sobre tipos de violencia familiar	37
Capítulo 3. Análisis crítico de las diferentes concepciones de tipos de Violencia Familiar	51
3.1 Similitudes y contradicciones	54
Capítulo 4. Concepción de la Violencia Familiar desde el enfoque de Trabajo Social	57
4.1 Descripción de los elementos que conforman la violencia familiar	57
4.2 Intervención de trabajo social	59
Conclusiones	61
Bibliografía	63

INTRODUCCIÓN

El tema que abordaremos en el estudio monográfico es el de **TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR**.

Anteriormente los actos de la violencia familiar se denominaban violencia “intrafamiliar”, sin embargo, el término se cambió desde 1998 en el Código Civil por el de Violencia Familiar, al considerarse que la violencia familiar no solo es un problema de la familia, privado o interno, ya que la magnitud de los actos de sometimiento, poder y dominio ejercido por alguno de los miembros de la familia o por aquellas personas que tienen el vínculo con ella; demandan la atención e intervención del Estado, por lo tanto también se convierte en un problema de orden público.

La violencia familiar es entonces un problema social que responde a diversos factores como son la educación, las costumbres, los valores, los medios de comunicación, el estrés y la inestabilidad económica.

La finalidad de este estudio es analizar los tipos de violencia según diversos enfoques y elaborar un análisis comparativo con el propósito de llegar a elaborar nuestras propias conclusiones.

Para desarrollar este trabajo hemos elegido la modalidad de monografía de compilación tomando como base las investigaciones de varios autores que nos proporcionen información sobre el tema en relación a lo que se ha investigado, de lo que se ha hecho, de los métodos de intervención aplicados y las alternativas de solución propuestas hasta este momento.

El tema de la violencia familiar compete de manera importante al Trabajo Social, ya que esta disciplina tiene una estrecha relación con la familia y con los problemas que la aquejan.

Trabajo Social lleva a cabo funciones elementales para su prevención, atención y/o solución, como son: la sensibilización de la pareja, de los hijos, de familia en su conjunto con respecto a este problema, de la educación (que vea que hay otra forma de vida) y de la orientación a los mismos.

La familia es la base primaria de la sociedad, por lo tanto debe cubrir las necesidades básicas de sus integrantes. En ella se debe desarrollar la confianza en los demás, seguridad en el individuo mismo, solidaridad con los miembros que la conforman, el respeto y valores que permitan que el individuo se integre a la sociedad.

La familia tiene una enorme importancia porque el ser humano nace dentro de ella, ahí se desarrolla y satisface sus necesidades biológicas, psicológicas y sociales. En razón de lo cual se considera a la familia como el espacio vital del desarrollo humano para garantizar su subsistencia. Es un sistema íntimo de convivencia en el que la asistencia mutua y la red de relaciones de los miembros la definen y la determinan.

El sistema familiar es más que la suma de sus partes individuales. Por lo tanto, la familia como sistema será vitalmente afectada por cada unidad del sistema.

La violencia familiar pone en peligro la vida afectiva de los esposos, el bien de los hijos, la firmeza de la familia y el bien común de la sociedad entera, ya que sin lugar a dudas la violencia familiar es un grave problema social.

Dentro de la familia se aprende que el padre es el jefe de la casa, proveedor, representante de las responsabilidades públicas y símbolo de la autoridad sobre la mujer, los hijos y las hijas.

Mientras que la madre se ocupa de las tareas domésticas, la crianza de los hijos e hijas y a pesar de ser el soporte afectivo de la familia y muchas veces también el económico, es percibida como subordinada, débil y dependiente.

Esta construcción social desigual asignada a cada sexo, coloca en una situación de subordinación a la mujer en su propio hogar, lo que trae consigo en algunas ocasiones la violencia familiar, siendo ésta una demostración de quien tiene el poder sobre los más débiles, para controlarlos y dominarlos.

Las personas inmersas en la violencia familiar se les dificulta aceptar que viven en ella y muchas tienen miedo a denunciar ante las amenazas de quienes los(as) maltratan, así también los (as) generadores de la violencia (en su mayoría hombres), enfrentan dificultades para reconocerse como violentos (as).

Se reconoce que la violencia en el hogar es uno de los actos más frecuentes (incluso es una característica de la vida familiar desde tiempos remotos) menos denunciados y más tolerados por las víctimas.

Por medio de este estudio, podremos darnos cuenta por qué surge la violencia familiar, qué la causa y las consecuencias. Sabiendo que es un problema que no respeta nivel social, sexo, educación y en el que todos, de alguna forma, estamos expuestos. Por lo que debemos preocuparnos por encontrar soluciones para que este fenómeno disminuya, ya que su vivencia deja secuelas difíciles de erradicar, y tomando en cuenta que son millones de personas las afectadas con problemas psicológicos severos. Esto desencadena otros problemas sociales que también han aumentado en los últimos años como: el alcoholismo, la drogadicción,

el vandalismo, la desintegración familiar y en sus máximas consecuencias el homicidio y el suicidio.

En dicho problema Trabajo Social tiene gran injerencia como parte de un equipo multidisciplinario, debido a la trascendencia del problema; no hay que olvidar que la violencia familiar trae consigo daños tanto físicos, como psico-emocionales y sociales así como también económicos.

Es por ello que el trabajo aborda en el primer capítulo, un breve acercamiento a un problema tan complejo como el de la violencia familiar, planteando un marco conceptual que incluye las definiciones de los conceptos que se utilizarán durante el trabajo, con el fin de familiarizarnos con el manejo de conceptos teóricos y operacionales; y un marco legal que va de lo general a lo particular, con el que nos apoyaremos para tener la información necesaria en la orientación a los afectados y sus familiares.

En el segundo capítulo, se hace una exposición de los tipos de violencia familiar de los que son objeto menores de edad, mujeres, adultos mayores, parejas, discapacitados y homosexuales; a partir de autores que se han dedicado al estudio de este fenómeno y que nos sirvieron como ejemplo para ilustrar el problema al que nos enfrentamos.

En el mismo capítulo se comentan a grandes rasgos las repercusiones de la violencia familiar en los receptores y se definieron los tipos de violencia familiar, en general, que se han clasificado hasta este momento y que nos facilitó el análisis propuesto.

El tercer capítulo abarca el análisis de las diferentes concepciones de los tipos de violencia familiar según las etapas de la vida en las que se encuentran los integrantes y se manejan las similitudes de los tipos de violencia reconocidos por distintos autores.

Finalmente, en el cuarto capítulo, se define la violencia familiar a partir del enfoque de Trabajo Social, se plantean ocho propuestas que, consideramos, tienden a disminuir el grado de violencia familiar que afecta a millones de personas y se hace un breve acercamiento sobre la intervención de Trabajo Social.

CAPÍTULO 1

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

Ante un problema tan complejo como lo es el de la violencia familiar, se hace necesario partir de un marco conceptual que incluya las definiciones y manejo de conceptos teóricos y operacionales que se utilizarán en el desarrollo del presente estudio monográfico, con el fin de familiarizarnos y hacer más comprensible el desarrollo del trabajo.

1.1. FAMILIA

Familia es el nombre con que se ha designado a una organización social tan antigua como la propia humanidad y que, simultáneamente, con la evolución histórica, ha experimentado transformaciones que le han permitido adaptarse a las exigencias de cada sociedad y cada época.

No obstante que la agrupación de los seres humanos con fines de convivencia y reproducción son tan antiguas como la especie no es hasta 1861 cuando Bachofen inicia el estudio científico de la familia y, con ello, un intento de aclarar su historia, definirla y tipificarla a través del tiempo.

La palabra "*familia*" proviene de la raíz latina *famulus*, que significa sirviente o esclavo doméstico. En un principio, la familia agrupaba a un conjunto de esclavos y criados propiedad de un solo hombre. En la estructura original romana la familia era regida por el *pater*, quien consideraba todos los poderes, incluidos el de la vida y la muerte, no sólo el de sus esclavos sino también el de sus hijos.

Con la evolución que ha experimentado el grupo familiar y, conforme a diferentes enfoques científicos, han surgido diferentes definiciones como:

La Organización Mundial de la Salud señala que por familia se entiende, “a los miembros del hogar emparentados entre sí, hasta un grado determinado por sangre, adopción y matrimonio. El grado de parentesco utilizado para determinar los límites de la familia dependerá de los usos a los que se destinen los datos y, por lo tanto, no puede definirse con precisión en escala mundial.”

Algunos autores como Bottomore señalan que “la familia es una asociación que se caracteriza por una relación sexual lo suficientemente duradera para la procreación y la crianza de los hijos.” Murdock agrega que las relaciones sexuales que se efectúan entre los cónyuges son “socialmente aceptables”.

Ackerman, la define como “la unidad básica de desarrollo y experiencia, de realización y fracaso. Es también la unidad básica de la enfermedad y la salud.” Minuchin la define como: “el grupo en el cual el individuo desarrolla sus sentimientos de identidad y de independencia, el primero de ellos fundamentalmente influido por el hecho de sentirse miembro de una familia, y el segundo por el hecho de pertenecer a diferentes subsistemas intrafamiliares y por su participación con grupos extrafamiliares.”

La medicina familiar la define como: “un grupo social primario formado por individuos unidos por lazos sanguíneos, de afinidad o de matrimonio, que interactúan y conviven en forma más o menos permanente y que en general comparten factores biológicos, psicológicos, y sociales que pueden afectar su salud individual y familiar.”

Para el Derecho (G. Maynes), “la familia es el conjunto de normas jurídicas que regula la vida en sociedad.”

De los conceptos anteriores, tomaremos como base la definición de medicina familiar ya que, como se puede observar, presenta una integración de los elementos y factores que comparten dentro del ámbito familiar y cuando se

altera alguno de éstos la convivencia dentro del grupo puede llegar a ocasionar conflictos.

Dicho concepto nos ayudará en el desarrollo de esta investigación para darnos cuenta cómo y por qué las repercusiones que genera el fenómeno de la violencia familiar afectan a cada integrante de la misma, que la viven.

1.1.1. ESTRUCTURA FAMILIAR

“La estructura familiar es un conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia que opera a través de pautas transaccionales. Las transacciones (relación entre dos mensajes contiguos) repetidas establecen pautas acerca de qué manera, cuándo y con quién relacionarse y estas pautas apuntalan al sistema” (García Rivas, 2001).

Existen diferentes tipos de familia, ya que éstas “no son unidades homogéneas, presentan diferencias entre las regiones, por áreas rurales y urbanas, entre sectores sociales y grupos étnicos” (Pérez Duarte, 1994); sin embargo podemos mencionar entre ellas las familias nucleares, extensas y compuestas.

Familia nuclear: Comprende el matrimonio sin hijos, los matrimonios con hijos solteros, padres solos con hijos solteros y madres solas con hijos solteros.

Familia extensa: Está integrada por una familia nuclear y una o más personas emparentadas con el jefe. Los parientes pueden ser hijos casados o cualquier otra persona en la línea de parentesco vertical o colateral, ya sea que forme o no otro núcleo familiar. En esta categoría, se incluye también las familias formadas o un jefe y uno o más parientes.

Familia compuesta: Está formada por una familia nuclear o extensa a la que se agrega una o más personas no emparentadas con el jefe, ya sea que se formen o no otro núcleo familiar (Santacruz Varela, 1983).

1.1.2. ORGANIZACIÓN DE LA FAMILIA

En algunos países latinoamericanos han considerado criterios específicos para resaltar la manera en que se organizan jerárquicamente las familias, tales como quién es el jefe de la familia, a quién se le confiere la autoridad dentro de ella y a quién se le reconoce socialmente; no tanto quién es el que aporta más dinero. Actualmente existen más hogares con jefatura femenina, esto en general denota la ausencia de un hombre en el hogar.

Generalmente en las familias en las que aparece la violencia familiar tienen una organización jerárquica fija o inamovible; además, sus miembros interactúan rígidamente, no pueden recortar su propia identidad, deben ser y actuar como el sistema familiar les impone.

Para el tema que nos ocupa, es importante mencionar que la conducta violenta se ejerce contra quienes están en posición jerárquica inferior (los(a) indígenas, los(a) niños, las mujeres, los adultos mayores y los discapacitados) y, al vencerlos, se refuerza esa posición. (Torres Falcón, 2001).

Para entender mejor lo anterior, definiremos los conceptos de status y rol, con lo cual se aclarará las obligaciones y responsabilidades de cada miembro del grupo familiar y el por qué de su conducta.

1.1.3. STATUS Y ROL

En el libro "Autodidacta 2000" definen al status como la posición del individuo dentro del grupo, como un conjunto de derechos y obligaciones que tiene

dentro de éste. El status puede ser designado o adquirido; el primero "es aquel que le ha venido dado al individuo, independientemente de su voluntad" (por ejemplo: títulos de nobleza). "El status adquirido es, por el contrario, el alcanzado mediante el esfuerzo voluntario del individuo".

Para M. Deutsch y R. Krauss¹ el "estatus caracteriza a una persona por un conjunto de derechos y obligaciones que regulan su interacción con aquellos que ocupan otros estatus" (Du Ranquet, 1996) .

El estatus es pues la posición particular que ocupa la persona en cada uno de los sistemas como son, la familia, escuela, asociación deportiva, sindicato y centros laborales.; es lo que expresa R. Linton "el lugar que un individuo dado ocupa en un sistema dado en un momento dado se llamará estatus con respecto a este sistema".

Según Matilde Du Ranquet algunos estatus son prescritos o asignados por la edad o el sexo, otros son adquiridos o conquistados; ciertos estatus derivan de una preferencia (ser miembro de un equipo de baloncesto); y otros dependen de la suerte o de la mala suerte.

A partir de la posición que ocupa una persona en tal sistema, se espera de su parte una cierta conducta que responda a modelos culturales precisos que dependen del sistema, del tiempo y del lugar; se trata como dice Linton, del aspecto dinámico del estatus y recibe el nombre de rol (Du Ranquet, 1996).

"El rol es el conjunto de actividades del sujeto, definidas por el hecho de ocupar un status determinado". La palabra "rol" es entonces, "el conjunto de los modelos culturales asociados a un estatus dado. Engloba, por tanto, las actitudes,

¹ Autores citados por Du Ranquet en el libro "Los modelos en trabajo social". Siglo XXI. España (1991).

los valores y los comportamientos que la sociedad asigna a una persona y a todas las personas que ocupen este estatus; se puede, incluso, añadir el derecho de contar, viniendo de personas que ocupan otro estatus en el mismo sistema, con algunos comportamientos característicos” (Du Ranquet, 1996).

1.2. VIOLENCIA

La violencia es un problema social que afecta diversas esferas de nuestra vida. De manera cada vez más evidente todos estamos expuestos a la violencia y todos podemos generarla en distintas formas.

La violencia no distingue etnia, religión, edad, género, ni tampoco nivel socioeconómico. Podemos sufrirla en el trabajo, en la casa, en la calle, o en la comunidad.

La violencia es pues un acto no natural, inaceptable que daña a las personas de forma importante y nadie estamos exentos de producirla, ni de recibirla. Por ello es importante definirla y ser conscientes de nuestros actos.

La raíz etimológica de la palabra *violencia* remite al concepto de “fuerza”. La violencia implica siempre el uso de la fuerza para producir daño. En cualquier caso de violencia el uso de la fuerza remite al concepto de poder.

Como se puede observar, la violencia hace referencia a dos elementos importantes; la fuerza y el poder, mismos que conjugados causan daño en el ser humano.

La violencia cuando se presenta en la familia es conocida como violencia familiar y es precisamente de lo que hablaremos en el siguiente apartado.

1.3. VIOLENCIA FAMILIAR

En cuanto a la Violencia Familiar se han realizado innumerables estudios y se han manejado hipótesis tales como que la violencia forma parte de la esencia humana; que es la socialización la que hace violentos a los seres humanos o que es una disfunción psicológica del individuo que lo hace sentir vulnerable, inseguro y con baja autoestima. Lo que es un hecho es que las acciones humanas afectan de manera importante el crecimiento de los individuos, motivo por el cual retomamos a autores que definieron la violencia familiar, también identificada como violencia doméstica o intrafamiliar, dándonos una idea del problema.

Violencia Doméstica: es definida por su contexto y abarca las modalidades crónicas de un entorno cotidiano: situaciones donde hay mujeres golpeadas, niños maltratados y ancianos o discapacitados violentados. Este tipo de violencia puede afectar a todos los miembros de la familia con diferente parentesco e incluso a otros convivientes en el espacio cotidiano.

De acuerdo con la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal, Artículo 3, fracción III, creada en 1996 y modificada en 1998, se entenderá como Violencia Familiar: "Aquel acto de poder u omisión intencional, recurrente, o cíclico, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir física, verbal, psicoemocional o sexualmente a cualquier miembro de la familia dentro o fuera del domicilio familiar, que tengan parentesco o lo hayan tenido por afinidad, civil; matrimonio o concubinato o mantengan una relación de hecho y que tiene por efecto causar daño".

En el libro *Psicología de la Violencia en el Hogar*, las autoras la definen como "actos violentos ejercidos por una persona con un rol marital, sexual, parental, o de cuidados hacia otros con roles recíprocos".

El sociólogo Carlos Figueroa Ibarra², menciona que "minimamente definida, la violencia es un acto de poder". "Es una acción que implica el uso de la fuerza física o la amenaza de ella, para imponer la voluntad de quien ejerce dicha fuerza física o su amenaza, sobre aquel que es objeto de dicha acción. La violencia es un acto de dominación que expresa ya una relación social, al menos entre aquel que la ejerce en función de un objetivo de poder y aquel que es víctima de dicho ejercicio".

F. Antonio Ramírez Hernández (2000) define a la "*Violencia Intrafamiliar* como la agresión o daño sistemático y deliberado que se comete en el hogar contra algún miembro de la familia; por alguien de la misma familia".

Los conceptos mencionados, nos dieron una amplia visión de lo que es la violencia familiar; sin embargo, es necesario resaltar que "para establecer que una situación familiar es un caso de violencia familiar, la relación de abuso debe ser crónica, permanente y periódica"³, en la que está presente dos elementos importantes que son: la agresión y el abuso.

1.3.1. AGRESIVIDAD Y ABUSO

La Agresividad da cuenta de la capacidad humana para obtener resistencia, incluye aspectos fisiológicos, conductuales y vivenciales. La agresión puede adoptar diferentes formas: motoras, verbales, gestuales y postulares. Toda conducta agresiva tiene un origen (agresor) y un destino (agredido); para que una conducta se considere como agresiva debe tener el requisito de la intencionalidad, es decir, la intención por parte del agresor de ocasionar un daño.

² Sociólogo. Profesor-investigador del Posgrado de Sociología del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

³ <http://www.psicoplanet.com>

“Una persona agresiva es aquella que tiende a percibir los datos de la realidad como provocadores y amenazantes, y frente a tal construcción cognitiva reacciona con conductas de ataque y defensa”⁴.

Es importante mencionar que la violencia no es un fenómeno individual sino la manifestación de un fenómeno interaccional, es decir, debe explicarse como un proceso de comunicación particular entre dos o más personas.

En un principio, debe darse por sentado que todo individuo adulto con capacidad suficiente para vivir de modo autónomo es responsable de su propia seguridad. Si no se asume esta responsabilidad, estimula los aspectos incontrolables y violentos de la otra persona, con la que organiza y alimenta una interacción de carácter violento.

ABUSO: Es una conducta que produce algún tipo de consecuencia dañina en otra persona, sea en perjuicio de orden físico, psicológico, emocional, sexual o moral, que podemos diferenciar para su comprensión pero que, en la realidad, se dan de manera imbricada y simultánea.

Hay que distinguir los conceptos violación y abuso sexual. En ambos casos se trata de actos de violencia sexual, en el sentido de que imponen un comportamiento relacionado con la genitalidad. La violación tal como se define en el Código Penal para el Distrito Federal en su Artículo 174, es una cópula impuesta; el agresor introduce el pene en el cuerpo (vagina, boca o ano) de la víctima. A veces no se trata del pene sino de un objeto (ejemplo: esponja o pañuelo) que no deja huella material en el cuerpo de la víctima y que por esto mismo, dificulta la comprobación del delito.

⁴ <http://www.psicoplanet.com>

De la misma manera este Código refiere al abuso sexual en el Artículo 176 “Al que sin el consentimiento de una persona y sin el propósito de llegar a la cópula, ejecute en ella un acto sexual, la obligue a observarlo o la haga ejecutarlo”.

Ejemplo de abuso o ataque sexual son desnudar a la víctima u obligarla a ver desnudo al agresor o a otras personas, tocar el cuerpo un menor, obligarlo a tocar otros cuerpos, enseñarle material pornográfico (revistas, películas, o cualquier otro objeto que sea de este tipo), hacerlo participar en alguna actividad sexual (masturbación, relación sexual entre adultos) y obligarlo a ver el abuso contra otros menores.

1.4. MARCO LEGAL

El fundamento y reconocimiento legal de la familia tiene sus orígenes en la costumbre, es decir, en el derecho consuetudinario. En segundo lugar, tiene un fundamento constitucional previsto en el **artículo 4º** en los párrafos segundo, tercero, sexto y séptimo que se transcriben a la letra:

El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el esparcimiento de sus hijos.

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Los ascendientes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos. El Estado proveerá lo necesario para propiciar el respeto a la dignidad de la niñez y el ejercicio pleno de sus derechos.

Posteriormente encontramos en el **artículo 123**, fracción V del mismo ordenamiento jurídico, que protege la procreación de la familia cuando la madre es trabajadora dando prerrogativas en los aspectos laborales. En la fracción XXIX la ley del seguro social, la cual, comprenderá seguros de invalidez, de vejez, de vida, de cesación involuntaria del trabajo, de enfermedades y accidentes, de servicios de guardería y cualquier otro encaminado a la protección y bienestar de los trabajadores, campesinos, no asalariados y otros sectores sociales y sus familiares.

Prácticamente al nivel de la Constitución, encontramos a los **tratados internacionales** que dan origen a los derechos internacionales reconocidos, pero además dan fuerza y vigor a las leyes internas del país para promover la protección de los derechos de los sujetos.

Dentro de las leyes ordinarias, encontramos en primer lugar al **Código Civil**. Éste regula las relaciones íntimas de la familia y la protección de los intereses y derechos particulares de los miembros de la misma, incluyendo a los considerados capaces en general y de los miembros considerados como incapaces como excepción.

En el mismo ordenamiento se encuentra ampliamente sistematizados, un gran número de aspectos generadores de las relaciones familiares, como por ejemplo: el parentesco o filiación, el matrimonio, el divorcio, el concubinato, las sucesiones, los bienes, etcétera.

En el Código Civil, también se incluye desde 1997 al título sexto del parentesco y de los alimentos, y la nueva regulación de la violencia intrafamiliar, que su última modificación la define como **violencia familiar**.

Con el agregado, queda regulado y enunciado de la siguiente manera en el Código Civil, título sexto del parentesco y de los alimentos y de la violencia familiar. Este capítulo tan sólo constaba de dos artículos, para el año 99 se aumentó un precepto más y actualmente cuenta con 5 artículos (Cavazos, 2001).

Artículo 323 Bis.- Toda persona a quien, por su cargo, corresponda proporcionar informes sobre la capacidad económica de los deudores alimentarios, está obligada a suministrar los datos exactos que le solicite el Juez de lo Familiar; de no hacerlo, será sancionada en los términos establecidos en el Código de Procedimientos Civiles y responderá solidariamente con los obligados directos, de los daños y perjuicios que cause al acreedor alimentista por sus omisiones o informes falsos.

Las personas que se resistan a acatar las órdenes judiciales de descuento, o auxilien al obligado a ocultar o disimular sus bienes, o a eludir el cumplimiento de las obligaciones alimentarias, son responsables en los términos.

Artículo 323 Ter.- Los integrantes de la familia tienen derecho a desarrollarse en un ambiente de respeto a su integridad física y psíquica, y obligación de evitar conductas que generen violencia familiar.

A tal efecto, contarán con la asistencia y protección de las instituciones públicas, de acuerdo a las leyes para combatir y prevenir conductas de violencia familiar.

Artículo 323 Quáter.- en el que "Por violencia familiar se considera el uso de la fuerza física o moral, así como la omisión grave que se ejerce contra un miembro de la familia por otro integrante de la misma, que atente contra la integridad física, psíquica o ambas, independientemente del lugar en que se lleve a cabo y que pueda producir o no lesiones.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para alguna forma de maltrato" .

Artículo 323 Quintus.- También se considera violencia familiar la conducta descrita en el artículo anterior llevada a cabo contra la persona con que se encuentre unida fuera del matrimonio, de los parientes de ésta, o de cualquier otra persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado, siempre y cuando el agresor y el ofendido convivan o hayan convivido en la misma casa.

Artículo 323 Sextus.- Los integrantes de la familia que incurran en violencia familiar, deberán reparar los daños y perjuicios que se ocasionen con

dicha conducta, con autonomía de otro tipo de sanciones que éste y otros ordenamientos legales establezcan.

En todas las controversias derivadas de violencia familiar, el Juez dictará las medidas a que se refiere la fracción VII del artículo 282 de este Código (Código Civil para el D.F., 2003).

El Código Penal: protege los intereses de los individuos en general, cuando son vulnerados sus derechos por algún aspecto considerado como delito, de la misma manera salvaguarda los intereses de los miembros de los grupos sociales y por ende a la familia.

Incluso defiende las relaciones familiares, pues muchos de los delitos que son generados a un individuo por un familiar, se agravan en la punición, es decir, en la aplicación de la sanción.

El mismo ordenamiento contempla desde hace años a la violencia intrafamiliar como un delito especialmente tipificado o clasificado que tiene un tratamiento especial y están previstos en el **capítulo octavo**, denominado "de la violencia familiar".

El **Código Penal**, define la violencia familiar y la específica en **3 artículos**, en los que dan las reglas generales de tratamiento de la misma.

Artículo 200.- Se le impondrán de seis meses a cuatro años de prisión, pérdida de los derechos que tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio y en su caso, a juicio del juez, prohibición de ir a un lugar determinado o de residir en él, al cónyuge, concubina o concubinario, o el que tenga relación de pareja, pariente consanguíneo en línea recta ascendente o descendente sin limitación de grado, al pariente colateral consanguíneo o afín hasta el cuarto grado, al tutor, al curador, al adoptante o adoptado, que:

- I. Haga uso de medios físicos o emocionales contra la integridad de un miembro de la familia, independientemente de que se produzcan lesiones; o
- II. Omite evitar el uso de los medios a que se refiere la fracción anterior.

Asimismo, al agente se le sujetará a tratamiento psicológico especializado, que en ningún caso excederá del tiempo impuesto en la pena de prisión, independientemente de las sanciones que correspondan por las lesiones inferidas o por cualquier otro delito que resulte.

La educación o formación del menor no será en ningún caso considerada justificación para forma alguna de maltrato.

Este delito se perseguirá por querrela, salvo que la víctima sea menor de edad o incapaz.

Artículo 201.- Se equipara a la violencia familiar y se sancionará con las mismas penas y medidas de seguridad, al que realice cualquiera de los actos señalados en el artículo anterior en contra de la persona que esté sujeta a su custodia, guarda, protección, educación, instrucción o cuidado.

Artículo 202.- En todos los casos previstos en este Título, el Ministerio Público apercibirá al inculpado para que se abstenga de cualquier conducta que pudiera resultar ofensiva para la víctima y solicitará a la autoridad administrativa o judicial según el caso, la aplicación de las medidas o sanciones necesarias para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma, que no podrá exceder de veinticuatro horas, en los términos de la legislación respectiva, y el Juez resolverá sin dilación.

Al servidor público que incumpla con lo establecido en el párrafo anterior se le impondrá sanción de treinta a cuarenta días de multa (Código Penal para el D.F., 2003).

Para el Distrito Federal existe también:

La Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Intrafamiliar, que en 1996 fue aprobada la propuesta para crearla, por la entonces Asamblea de Representantes del Distrito Federal y fue modificada en 1998 cambiando su nombre por el de Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. Dicha Ley, contempla el concepto⁵ y los tipos de violencia familiar⁶, así como la protección al menor de edad.

Tanto en los códigos y en la ley, ya mencionados, se procura la prevención de la violencia como punto importante ya que el incremento de ésta se eleva día a día, por lo cual es preciso prevenirla más que sancionarla, pues la norma en sí, no cambia actitudes, se requiere de un trabajo especial para lograr los cambios individuales y sociales.

⁵ Este concepto se encuentra en el marco teórico en el apartado 1.3

⁶ Físico, psicoemocional y sexual. Están mencionados en el capítulo 2 punto 2.3

CAPITULO 2

TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

La violencia familiar se presenta en distintas formas y afecta a los miembros que la conforman según la etapa de la vida en la que se encuentran. En este capítulo se plasmará el enfoque de los autores en los que nos basamos para hacer esta investigación, respecto a los tipos de violencia de los que son receptores: menores de edad, mujeres, parejas, adultos mayores, discapacitados y homosexuales; y así podremos obtener conclusiones acerca de este problema social. También definiremos los tipos de violencia familiar, en general, que se han clasificado hasta este momento y que nos facilitarán el análisis que hemos propuesto.

2.1. PRESENCIA DE VIOLENCIA EN LA VIDA FAMILIAR

Los modelos de conducta se definen principalmente en función del género y la edad. Cada episodio de maltrato es único por su especificidad y debe abordarse en esos términos.

Los bebés, los niños y los adolescentes de uno y otro sexo sufren distintas formas de maltrato, tanto físico como psicológico y sexual, e incluso se ejerce violencia económica contra ellos cuando se les deja en estado de abandono o desnutrición.

Cabe mencionar que el concepto de abuso infantil es de elaboración muy reciente, apenas en los años sesenta se acuñó la expresión de “niño maltratado”.

A continuación haremos una exposición de cómo se presenta la violencia en menores de edad, mujeres, adultos mayores, discapacitados y homosexuales.

En un artículo publicado en internet (psicoplanet.com) se expone de manera muy completa los tipos de maltrato que afectan a las personas más vulnerables, así como los factores que influyen en ella.

MALTRATO INFANTIL:

Es cualquier acción u omisión, no accidental que provoque un daño físico o psicológico a un niño por parte de sus padres o cuidadores.

Hay diferentes tipos de maltrato:

MALTRATO FÍSICO:

Se refiere a cualquier lesión infringida (hematomas, quemaduras, fracturas, lesiones de cabeza, envenenamientos), que no es accidental y que provoca un daño físico o enfermedad en un niño. Puede ser el resultado de uno o dos incidentes aislados, o puede ser una situación crónica de abuso.

Los signos de abuso físico en un niño pueden ser los siguientes:

- Versión contradictoria entre el relato de los padres y las lesiones que presenta el niño, hematomas inexplicables.
- Cicatrices.
- Marcas de quemaduras.
- Fracturas inexplicables.
- Marcas de mordeduras de la medida de un adulto.

El maltrato físico de niños no se asocia a ningún grupo étnico, sino que se manifiesta en todas las clases sociales, religiones y culturas. No hay una situación específica que determina la violencia familiar, sino un conjunto de factores que

predisponen a que ocurra. Estos factores pueden ser: baja autoestima, necesidad de control sobre el entorno y sentimientos de inferioridad.

Los niños que han sido maltratados, necesitan ayuda psicológica para no repetir el esquema de abuso a otras personas.

MALTRATO SEXUAL:

Se refiere a cualquier implicación de niños y adolescentes, dependientes e inmaduros en cuanto a su desarrollo, en actividades sexuales que no comprenden plenamente y para los cuales son incapaces de dar un consentimiento informado.

Se podría definir al abuso sexual como el tipo de contacto sexual por parte de un adulto o tutor, con el objetivo de lograr excitación y/o gratificación sexual (dicho abuso está contemplado en el artículo 177 del Código Penal para el Distrito Federal).

La intensidad del abuso puede variar de la exhibición sexual a la violación. De todas las formas de abuso, el abuso sexual es el más difícil de reconocer y aceptar referencia. A partir de los estudios estadísticos de dónde, se observa que una de cada cuatro niñas y uno de cada ocho niños serán sexualmente abusados antes de llegar a los 16 años.

En más del 90% el abusador será masculino y en más del 80% de los casos el abusador será una persona conocida cercana del niño.

Los signos de abuso sexual en niños o adolescentes son:

- Llanto fácil sin ningún motivo.
- Cambios bruscos en la conducta escolar.
- Llegar temprano a la escuela y retirarse tarde.

- Ausentismo escolar.
- Conducta agresiva o destructiva.
- Depresión crónica.
- Conocimiento sexual y conducta inapropiada para la edad.
- Irritación.
- Dolor o lesión en zona genital.
- Temor al contacto físico.

En la mayoría de los casos los niños nunca comunican lo que está ocurriendo. Los niños no inventan historias acerca de su propio abuso sexual, por eso en la medida que el niño se anima a decirlo, es preciso creerles.

ABANDONO Y ABUSO EMOCIONAL:

El abuso emocional generalmente se presenta bajo las formas de hostilidad verbal, como por ejemplo insultos, burlas, desprecio, críticas o amenazas de abandono. También aparece en la forma de constante bloqueo de las iniciativas infantiles por parte de algún miembro de la familia.

Todo esto provoca en el niño graves trastornos psicológicos.
Algunos indicios de abuso emocional pueden ser:

- Extremada falta de confianza en sí mismo.
- Exagerada necesidad de ganar o sobresalir.
- Mucha agresividad o pasividad en el niño.

Los padres muchas veces abusan emocionalmente de sus hijos basados en buenas intenciones, como por ejemplo cuando quieren que sobresalgan en el colegio, en el deporte o en la vida social. Pero a partir de esas buenas intenciones pueden presionarlos o avergonzarlos al punto de crearles un sufrimiento emocional crónico.

Mientras que el abandono emocional puede ser desde un lugar pasivo, sin brindar afecto, apoyo y la valoración que todo niño necesita para crecer psicológicamente sano. Se refiere a la falta de respuesta a las necesidades de contacto afectivo del niño; una constante indiferencia a los estados anímicos del niño.

ABANDONO FÍSICO:

Es un maltrato pasivo y se presenta cuando las necesidades físicas del niño como alimentación, abrigo, higiene y protección no son atendidas en forma temporal o permanente por ningún miembro del grupo que convive con el niño y que tenga la custodia.

NIÑOS TESTIGOS DE VIOLENCIA:

Se refiere cuando los niños presencian situaciones crónicas de violencia entre sus padres. Estos niños presentan trastornos muy similares a los que caracterizan a quienes son víctimas de abuso.

Todo lo anterior es una muestra de la violencia que sufren los menores de edad en la familia y de que ellos son el primer grupo de riesgo que sufren este tipo de agresiones; dada la circunstancia son, junto con los ancianos, los más débiles y desprotegidos, aunque no hay que olvidar que a medida que va transcurriendo los años este grupo de menores se convierten en adolescentes que pueden llegar a generar auténticos problemas sociales, dando lugar a la violencia juvenil.

Son pocos los autores que manejen la violencia familiar en adolescentes, como Fernando Barragán, por lo que se deduce que el maltrato infantil repercute

socialmente en el desarrollo de la personalidad del individuo y que en la adolescencia estas consecuencias llegan a su máxima expresión⁷.

Ahora hablaremos de la violencia que se presenta en el hogar contra las mujeres siendo éstas uno de los grupos vulnerables en el hogar.

MALTRATO HACIA LA MUJER

Uno de los motivos por el cual se empezó a estudiar la violencia familiar es la formación de grupos de mujeres feministas que buscaban el bienestar para la mujer. A través de acciones positivas como foros, convenciones y conferencias internacionales, se dio a conocer el maltrato al que está expuesta la mujer en el hogar; de ahí que algunos autores⁸ se han dedicado a la investigación de género por lo que hacen una descripción a través de este enfoque.

La violencia de género es todo acto de violencia basado en el género que produzca o pueda producir un daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, incluyendo las amenazas de tales actos, la coerción o privación arbitraria de la libertad, sea que ocurra en la vida privada o en la pública. (Naciones Unidas, Programa de Acción de la Conferencia de Derechos Humanos).

En la revista "Violencia familiar: una cuestión de género" (1999), se habla de que "los grupos vulnerables se visualizan más que por las diferencias biológicas en sí mismas, por la desigualdad social y cultural entre los sexos".

En dicho documento, "la perspectiva de género constituye una herramienta que nos permite hacer evidentes, los procesos de discriminación, dominación y

⁷ Este tipo de maltrato a menores es atendido en el Distrito Federal por agencias especializadas en asuntos de menores (PGJDF).

⁸ Jorge Corsi ("Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social", 1994), Florinda Riquer, Irma Saucedo y Patricia Bedolla ("Agresión y violencia contra el género femenino: un asunto de salud pública" 1996), así como Felipe Antonio Ramírez (con el libro "Violencia masculina en el hogar", 2000), entre otros.

subordinación entre los hombres y las mujeres, al explicar las experiencias sociales de unas y de otros como esencialmente diferentes”.

“La inequidad se refleja en el ejercicio constante en diferentes ámbitos del abuso de poder sobre las mujeres. Esta valoración diferenciada de hombres y mujeres se le ha denominado violencia de género, es decir, el hecho de que el sexo biológico constituya una razón para privar a un individuo del ejercicio pleno de sus derechos, manifiesta un tipo de violencia que, por ser socialmente aceptado, se vuelve invisible”.

El maltrato a las mujeres en el hogar abarca una amplia gama de conductas y comportamientos cuya finalidad es obligar a la víctima a hacer lo que el agresor quiere. El móvil último de la violencia no es producir un daño sino ejercer el poder y el control, así como estrechar las redes de la sujeción. Por ello, entre las armas fundamentales, están la presión y la manipulación psicológicas, que tienden a desdibujar la voluntad y acrecentar la obediencia de las mujeres.

Las diversas manifestaciones de la violencia pueden describirse a grandes rasgos como física, psicológica, sexual y económica. Esta clasificación, basada en los medios utilizados y las consecuencias producidas, sólo cumple con la función de facilitar la descripción y el análisis de los hechos, pero no corresponde necesariamente a una nítida diferenciación. Esas formas de violencia por lo regular van juntas o se presentan en distintas combinaciones.

Durante mucho tiempo se pensó que la violencia era exclusiva o fundamentalmente física y se ignoraba cualquier otra forma que no pudiera apreciarse en el cuerpo; después se abarcó el maltrato emocional, no sólo como efecto del físico sino también como algo de suyo nocivo. Después empezó a hablarse de la violencia sexual como una variante que podía presentarse en la pareja, independientemente de la permisividad social o legal, y por último se reconoció el carácter violento del control y el sometimiento económicos.

La violencia conyugal es difícil que se haga visible hacia los demás, esto se da sólo cuando hay daños graves físicos o psicológicos⁹.

Es importante mencionar entonces que la violencia conyugal tiene un ciclo de tres fases.

Según Leonor Walker:

En la primera fase, denominada "**fase de acumulación de tensión**". Se produce una sucesión de pequeños episodios que llevan a roces permanentes en los miembros de la pareja, con un incremento constante de ansiedad y hostilidad. El hombre y la mujer se encierran en un circuito en el que están mutuamente pendientes de sus reacciones.

La tensión alcanza su punto máximo y sobreviene la segunda fase, denominada "**episodio agudo**", en la que toda la tensión que se había venido acumulando da lugar a una explosión de violencia, que puede variar en gravedad, oscilando desde un empujón hasta el homicidio. Se caracteriza por el descontrol y la inevitabilidad de los golpes. Las mujeres se muestran sorprendidas frente al hecho que se desencadena de manera imprevista ante cualquier situación de la vida cotidiana.

En la tercera fase, denominada "**luna de miel**", se produce el arrepentimiento, pedido de disculpas y promesa de que nunca más va a ocurrir por parte del hombre. Pero al tiempo vuelve a reaparecer los períodos de acumulación de tensión y a cumplirse el ciclo.

⁹ Actualmente en el Código Penal para el Distrito Federal se considera el delito de violación entre cónyuges.

Otro aspecto de la violencia conyugal se relaciona con la intensidad creciente de violencia. En la primera etapa, la **violencia** es sutil, toma forma de agresión **psicológica**. Por ejemplo, se relaciona con lesiones en la autoestima de la mujer, ridiculizándola, agrediéndola emocionalmente, ignorándola, riéndose de sus opiniones, etc. Si bien las consecuencias de este tipo de violencia no son visibles, provocan en la víctima un debilitamiento de las defensas psicológicas, la víctima puede empezar a ser más introvertida, a deprimirse y/o mostrarse débil.

En un segundo momento aparece la **violencia verbal**, que refuerza la violencia psicológica. El agresor comienza a denigrar a la víctima poniéndole sobrenombres descalificantes, insultándola, criticándole el cuerpo, comienza a amenazarla con agresión física, u homicidio. El agresor va creando un clima de miedo constante. La ridiculiza en presencia de otras personas, le grita, la culpa de todo. A partir de todas estas agresiones, la víctima puede sentirse débil y deprimida.

Luego se presenta la **violencia física**, comienza con apretones, pellizcones, sigue con cachetadas, hasta llegar a las trompadas y patadas. Más tarde comienza a recurrir a objetos para provocarle daño y en medio de ésta agresión le exige tener contactos sexuales. Esta escalada creciente puede terminar en homicidio o suicidio.

La única manera de cortar con este ciclo de violencia creciente, es a través de la intervención de alguien externo a la pareja para romper el ciclo de la violencia, alguien como familiares, amigos, vecinos o trabajador social que anime a la receptora de violencia a solicitar ayuda profesional para acudir a una institución de apoyo especializada en esta problemática, como las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal. Las cuales a través de un equipo multidisciplinario informan, orientan, atienden y proporcionan alternativas de solución.

Otro tipo de maltrato al que nos referiremos es el que se lleva a cabo hacia los:

ADULTOS MAYORES

Quienes por estar en la etapa final de su ciclo de vida son vulnerables a diversas formas de maltrato.

Las formas de violencia dirigidas a los adultos mayores son de todo tipo. Hay maltrato físico por acción y por omisión; es difícil saber el número de personas de la tercera edad que son golpeadas, pero sí se sabe de situaciones de encierro prolongado, desnutrición y falta de cuidado. Se conocen casos de ancianos a quienes no se les lleva al médico, no se les compran medicinas o no se los aseaa adecuadamente.

En el terreno de la violencia psicológica es tal vez donde los ejemplos puedan encontrarse. El abandono del anciano, las burlas, las humillaciones, el silencio, el hacerle creer que está loco, que sus opiniones no cuentan o simplemente que no tiene nada que decir, el ignorar sus peticiones, son todas variantes de violencia psicológica.

La violencia sexual, como sucede en las otras situaciones de desventaja socialmente impuesta (menores, mujeres, personas con discapacidad, homosexuales), es de la que menos datos hay. No se sabe con qué frecuencia ni en qué condiciones, pero existe.

La dependencia económica no es una constante en los casos de maltrato, ni un factor determinante para solucionar el conflicto. Es más, tener recursos propios puede ser fuente de fricciones y problemas. (Torres Falcón, 2001).

Por parte de las instituciones falta un diagnóstico preciso sobre la actual situación de la población adulta mayor en el Distrito Federal, hay limitada coordinación y difusión de los programas que brindan atención a las personas adultas mayores, y una deficiente planeación de la seguridad social.

Faltan modelos integrales de atención de la persona adulta mayor, existe ausencia de instrumentación de programas que incidan en la salud de las personas adultas mayores de manera integral, bajo un enfoque de factores de riesgo y que propicien una nueva cultura de salud.

Es necesario la existencia de un marco jurídico claro y operativo, que proteja los derechos civiles y humanos de los(as) adultos(as) mayores.

Faltan acciones y servicios encaminados a promover la incorporación a actividades productivas a la persona adulta mayor, faltan espacios de expresión, falta investigación especializada en la materia que contribuya a enriquecer y/o mejorar el contenido de programas y acciones que atiendan a estas personas, y hay una ausencia de programas que atiendan de manera particular las necesidades de las mujeres y los hombres adultos mayores.

Como parte de las funciones o habilidades del Trabajador Social están: la investigación, la elaboración de programas encaminados al bienestar de las personas; la difusión de éstos, la formación de grupos y la orientación y educación que en este caso resulta muy necesaria; debido a la poca cultura de la vejez y su utilidad para la sociedad.

En lo que respecta a la Secretaría de Salud es indispensable trabajar arduamente en salvaguardar la seguridad de estas personas, así como de los discapacitados que se encuentran desprotegidos y necesitados de acciones contundentes.

LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La discapacidad significa tener una deficiencia física, mental o sensorial, ya sea de naturaleza permanente o temporal, que limita la capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, y que es causada o agravada por el entorno económico y social.

La discapacidad es una disminución significativa de alguna capacidad física, mental o sensorial que hace que las personas requieran de apoyos especiales para lograr su independencia y plena integración social.

De acuerdo con la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal¹⁰, se considera persona con discapacidad a todo ser humano que padece temporal o permanentemente una disminución en sus facultades físicas, mentales o sensoriales que les impide realizar una actividad que se considera normal.

En toda sociedad, los(as) niños (as) con discapacidad, tienen las mismas necesidades sociales que cualquier otro(a) niño(a).

Necesitan cariño, respeto, jugar, compartir y explorar su mundo con otras personas; oportunidades para desarrollar y usar el cuerpo y la mente con toda su capacidad cualquiera que ésta sea; sentir la aceptación y el aprecio de su familia y la comunidad.

Por desgracia, en la mayoría de las comunidades, las personas con discapacidad –niños(as) o adultos(as)- no reciben todas las oportunidades que se merecen. Usualmente la gente sólo nota sus debilidades o diferencias y no sus capacidades, potencialidades y recursos.

¹⁰ Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de diciembre de 1995 y en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 1995

La sensación más difícil de manejar en la discapacidad es el rechazo. Esta reacción se manifiesta espontáneamente, algunas personas se alarman cuando perciben que el otro es diferente; piensan que puede ser contagioso o prefieren evitar lo que les es extraño o les provoca temor.

La otra forma de maltrato es la sobreprotección de los padres a los hijos (as) discapacitados.

No hay que coartar los derechos de las personas con discapacidad, sino permitirles experimentar todo lo que puedan, dentro de los límites impuestos por sus propias necesidades y capacidades.

Las personas con alguna discapacidad enfrentan muchas limitaciones en su vida cotidiana, algunas de ellas derivadas de su propia condición y muchas otras de la inconciencia social.

La violencia social contra las personas con algún impedimento no se agota con el ocultamiento y el silencio. Se expresa también en las miradas incisivas, en las burlas, en las bromas y en los chistes que satirizan a un ciego, a un sordo, a una persona con dificultades para hablar o a quien ha perdido alguna parte del cuerpo. Es una forma de violencia que no puede pasar inadvertida.

En la familia puede apreciarse una forma de maltrato muy extendida que se da por omisión: la falta de atención especializada. Sin duda alguna el problema también es económico: muchas familias quisieran tener acceso a recursos médicos o terapéuticos que por sus costos les están vedados. Aquí habría que considerar que la discriminación y la violencia a veces son producidas también por las instituciones.

Esconder o recluir a quien tiene un problema físico, llamarlo por palabras injuriosas o de desprecio, hacerlo sentir inútil, son actitudes de violencia psicológica.

Es relativamente común el sentimiento familiar de que una persona con discapacidad es una tragedia, una catástrofe para quienes viven en una casa. Se hace creer a esta persona que es precisamente ella la causante de los males que aquejan al grupo; se le ocasionan en consecuencia, sentimientos de culpa y de vergüenza, así como de ser una carga para todos.

Cada tipo de discapacidad tiene sus propias particularidades, pero en todos los casos es posible advertir el rechazo, la negación de necesidades, la falta de espacios; en suma la discriminación.

PREFERENCIAS SEXUALES

“La discriminación la sufren también las lesbianas y los homosexuales dentro de la familia de distintas formas como son: violencia física, psicológica y sexual.

Hombres y mujeres tienen dificultad para abordar el tema de su homosexualidad con la familia, en particular con los padres (Torres Falcón, 2001).

Actitudes de rechazo, palabras cargadas de mofa, puede considerarse violencia psicológica. Pero la violencia no es solo verbal, también hay algunos a quienes corren de su casa. El rechazo frontal, con toda la carga de desprecio, valoración negativa y reprobación.

Uno de los estereotipos más denigrantes y que más daño han ocasionado a la lucha liberacionista y de reconocimiento de la diversidad sexual es el que proyecta la imagen del homosexual celoso, posesivo, intransigente, vengativo y

asesino. La primera conjetura siempre es que se trata de un crimen pasional, que el móvil son los celos y que el asesino es el compañero o el amante.

2.2. PRINCIPALES REPERCUSIONES DE LA VIOLENCIA EN LA VIDA FAMILIAR QUE SE PRESENTAN EN LAS DIFERENTES ETAPAS

El problema de la violencia familiar, tiene repercusiones en las víctimas. Los niños y las niñas que son agredidos, son lesionados en su desarrollo físico, porque en ocasiones las lesiones dejan huellas en su cuerpo o discapacidad permanente. Las consecuencias emocionales son graves, pueden provocar inseguridad, ocasionando dificultad para relacionarse en su medio social; repercutiendo en el desempeño académico y en su aprovechamiento escolar; pueden provocarse problemas lingüísticos e inestabilidad emocional, algunos tienen dificultad para tener iniciativa y pueden presentar problemas de conducta en la familia y en su medio social.

Asimismo, las consecuencias de la violencia en las personas de la tercera edad y con discapacidad: son baja autoestima, inseguridad permanente. Las víctimas difícilmente tienen iniciativa, en algunos casos se aíslan socialmente.

Por otro lado, las mujeres maltratadas que laboran, en ocasiones pierden su empleo por las secuelas de la agresión; existiendo ausencia o bajo rendimiento en su trabajo; como resultado, se crea una dependencia económica del agresor.

Las mujeres víctimas de la violencia pueden desarrollar enfermedades de transmisión sexual, incluyendo el VIH, porque no se puede negar a tener relaciones sexuales; son incapaces de pedir a su pareja que se proteja. También pueden presentarse padecimientos, cardiovasculares, cáncer; además, pueden presentar cuadros de estrés asociado con depresión. Durante el embarazo, las mujeres víctimas de violencia, tienen tres veces más complicaciones durante el parto y postparto inmediato (Verguer, 1998).

Con el transcurso del tiempo la mujer maltratada desarrolla “el síndrome de la mujer maltratada”, *el de “estocolmo” o el de “la esclava” identificándose en ella; baja autoestima, aislamiento, miedo al agresor, inseguridad, depresión, vergüenza, culpa y co-dependencia.* (Peraza, 1999).

El homicidio o el suicidio pueden ser, también, la culminación de una trayectoria de episodios violentos que comenzó tal vez con una cachetada o con algún otro acto de violencia leve y paulatinamente subió de intensidad.

CONSECUENCIAS SOCIALES

Desde el punto de vista social, la violencia suscitada al interior de la familia, hacia algún integrante de la misma, ocasiona la reproducción de agresión; los menores; víctimas directos o testigos de abusos, pueden repetir los esquemas de comportamiento; persistiendo de esta manera el ciclo de violencia familiar.

Investigaciones realizadas revelan, que un alto índice de menores con conductas delictivas, provienen de hogares donde han sido víctimas directos o testigos de violencia familiar; así mismo se ha investigado que las adicciones en los individuos es una consecuencia de las agresiones suscitadas en la familia.

Por último, un estudio realizado por el DIF Nacional y UNICEF en el año de 1998, revela que el maltrato al interior de la familia es un factor que predispone a la ruptura de los menores con sus familiares; dando origen a los niños de la calle.

2.3. DIFERENTES ENFOQUES SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

En este apartado haremos mención de los tipos de violencia referidos por cinco autores que se consideraron los más representativos de los revisados,

considerando que ellos abarcan elementos y aspectos de manera más completa y que por tanto incluyen a los demás autores consultados.

Según Martha Torres Falcón:

La violencia física es la más evidente porque deja una huella en el cuerpo que muchas veces, aunque no siempre, se advierte a simple vista. El maltrato físico puede clasificarse según la gravedad de las consecuencias producidas en violencia leve o levísima, moderada, grave y muy grave. Los términos y los límites varían, en general son arbitrarios y derivan de la apreciación legal del fenómeno o de las reglas para imponer una sanción o un castigo al agresor.

Violencia levísima.- Se refiere a las lesiones que tardan en sanar menos de quince días y por lo tanto no ponen en peligro la vida.

Violencia leve.- En este rubro se agrupan los actos cuyos efectos se curan en un lapso que oscila entre los quince días y los dos meses. Tampoco ponen en peligro la vida ni dejan un daño permanente. Aquí se clasifican los golpes con las manos o los pies, algunas fracturas y lesiones producidas con objetos.

Violencia moderada.- Produce consecuencias que tardan en sanar entre dos y seis meses. No ponen en peligro la vida ni produce un daño permanente, pero deja cicatrices en el cuerpo. Algunas fracturas y heridas con armas punzo cortantes son ejemplos de esta violencia.

Violencia grave.- Se refiere al estadio inmediato anterior al homicidio, en el que están las mutilaciones y las lesiones definitivas, como pérdida de la capacidad auditiva o visual, atrofia muscular o de algún órgano.

Violencia extrema.-El punto más alto de esta secuencia es el asesinato.

El homicidio es la culminación de una trayectoria de episodios violentos que comenzó tal vez con una cachetada o con algún otro acto de violencia leve y paulatinamente subió de intensidad.

En lo que toca a la violencia psicológica, tanto el daño producido como los medios utilizados pueden ubicarse precisamente en la esfera emocional. No hay una huella visible en el cuerpo. No es algo objetivo ni demostrable, pero se puede recurrir al peritaje psicológico.

Para Torres Falcón la violencia psicológica se da por estos medios:

ASEDIO

Se denomina "asedio" a lo que hace una persona para controlar a otra: llamarla por teléfono para verificar en donde está, interrogarla sobre sus actividades, acusarla de infiel. Todas estas actitudes pueden estar disfrazadas de interés en las actividades de la mujer o del hombre, pueden también expresarse como desconfianza o pueden, finalmente, exhibirse como control.

ABUSO VERBAL

El abuso verbal es una categoría de maltrato psicológico en la que entran los insultos, los gritos, los apodosos peyorativos, las burlas del aspecto físico de la mujer o bien de su trabajo, de sus actividades, y el ánimo de ridiculizarla. Ésta es una de las formas más utilizadas y, por ello mismo, más difíciles de caracterizar como violencia.

En la categoría de abuso verbal también cabe el silencio, que puede durar algunas horas, varios días o incluso años. Esto se puede dar por falta de comunicación o por simplemente no querer hablar, no dirigir una sola palabra a la

otra persona sabiendo que esto la va a molestar, a humillar, a herir. En este sentido, el silencio es una forma de violencia emocional por omisión.

AMENAZAS

Las amenazas son los avisos con que el hombre anuncia a la mujer que le provocará algún daño; pueden ser de golpes, de llevarse a los hijos, de suicidarse de matarla, de acusarla de algún delito, de internarla en un hospital psiquiátrico, de destruir sus objetos, de causar daño a sus mascotas. Las amenazas se presentan con más frecuencia cuando las mujeres han dado algún paso para salir de la relación o, por lo menos, para hacer visible fuera de la casa la situación de violencia.

Para que las amenazas surtan efecto, es decir, para que logren el propósito de intimidar y atemorizar, es necesario que las mujeres crean que el agresor es capaz de cumplirlas. Lo importante en sí, es que la mujer se sienta atemorizada por las palabras proferidas como amenaza.

Una forma muy común de violencia psicológica es usar a los hijos. Generalmente se les usa para que la mujer se sienta culpable de cualquier detalle relacionado con su comportamiento, su desempeño escolar, sus relaciones con otros chicos, etc. "Si están bien son mis hijos; si hay problemas, son tus hijos".

Esta variante se advierte con claridad en los procesos judiciales de divorcio y de custodia de menores; como además está profundamente arraigada en la sociedad la creencia de que el desarrollo de los hijos es responsabilidad prácticamente exclusiva de las mujeres, emplear esta táctica en general es exitosa y, una vez más, ni siquiera se califica como violencia.

Las mujeres pueden usar a los menores para chantajear al esposo y lograr ventajas materiales y dinero, por ejemplo. Los hombres los usan para recriminarle

a la esposa que no los atiende bien, que no los educa correctamente, que los tiene abandonados; en una palabra, "que es una mala madre".

INTIMIDACIÓN

Intimidar consiste en hacer ademanes agresivos (como conatos de golpes), infundirle miedo a la mujer utilizando cualquier instrumento, hacerle sentir que está loca, generar una situación de aislamiento y hacerle notar su soledad, incrementar la dependencia (económica o emocional), etcétera.

USO DEL PRIVILEGIO MASCULINO

Lo primero que debe señalarse es que el privilegio es social y se asigna a los hombres por el solo hecho de serlo. Las formas en que ese privilegio se expresa en la relación de pareja son muy variadas: exigir ser atendido, tratar a la mujer como sirvienta, tomar todas las decisiones de la casa, ignorar las opiniones de la esposa, enojarse si no le dan la razón en todo, despreciar cualquier comentario que lo contradiga y, en particular, ignorar las críticas.

Cuando existe violencia psicológica en la relación de pareja el agresor busca desestabilizar a la mujer, hacerla dudar de sí misma (de lo que dijo o de lo que acordaron) y crear una situación en la que la comunicación directa sea cada vez más difícil, incluso imposible.

El maltrato psicológico es el tipo de agresión que más frecuentemente se oculta, en el que más se minimizan sus consecuencias y, por tanto, es el más difícil de demostrar. Todo ello aumenta, aún más, el grado de indefensión en el que se encuentra la víctima.

VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual dentro de la pareja consiste en obligar a la mujer a realizar cualquier acto de tipo erótico en contra de su voluntad, y en general someterla a prácticas sexuales que a ella le resulten dolorosas o desagradables. Acusarla de frígida, ninfómana o falta de interés; burlarse de su cuerpo o de sus gustos; forzarla a tener actividades sexuales con otros hombres o con otras mujeres, así como sodomizarla sin que ella lo desee o celarla en exceso, son también manifestaciones de violencia sexual.

VIOLENCIA ECONÓMICA

Ejerce violencia económica quien realiza un acto (o una omisión deliberada) para someter a otra persona mediante el control de determinados recursos materiales (dinero, bienes, valores) que pertenecen al agresor, a la víctima o a ambos.

La desigualdad entre los géneros se expresa de manera indubitable en la economía y se nota en todos los espacios sociales.

La violencia económica en el hogar se expresa de diversas formas. Una muy común es la omisión: no cubrir un solo gasto de la casa o cubrirlo de manera insuficiente. Los hombres desobligados que sólo mediante imposición judicial acceden a dar algo de dinero para la alimentación de sus hijos no son excepcionales; de hecho saturan los juzgados familiares, que se convierten en campos de batalla por pesos y centavos.

Aunque las mujeres incursionen en el mercado laboral y generen recursos, la carga doméstica no disminuye, y por lo regular no se comparte con el esposo. Otra variante de la violencia económica es que se despoje a las mujeres de sus salarios para conservar así el control y el manejo de la economía familiar y garantizar que la esposa siga siendo dependiente (Torres Falcón, 2001).

Belen Sarasua e Irene Zubizarreta (2000), definen los siguientes tipos de maltrato:

MALTRATO FÍSICO

Se refiere a cualquier conducta que implique un abuso físico por parte del agresor. En muchos casos, además de los actos agresivos, se utilizan armas blancas (por ejemplo: cuchillos, tenedores, tijeras, etc.) y objetos contundentes (por ejemplo: palos de escoba, lanzamiento de vasos, platos, etc.)

Conductas de maltrato físico más frecuentes: puñetazos, patadas, bofetadas, mordiscos, estrangulamientos, empujones, tirones de pelo.

Al mismo tiempo el agresor arremete a menudo contra los objetos del hogar tanto en el maltrato físico como en el psicológico.

A menudo existe un riesgo real de sufrir agresiones físicas graves. Cuando la mujer decide romper con la situación.

MALTRATO PSICOLÓGICO

Se ejerce, principalmente, a través de una manipulación emocional que se manifiesta mediante la desvalorización, la culpabilización, la intimidación y a través de la imposición de conductas restrictivas como el aislamiento y el control económico.

Este tipo de maltrato refleja diversas actitudes por parte del agresor: hostilidad, que se manifiesta en forma de reproches, insultos amenazas; desvalorización, que supone un desprecio de las opiniones, de las tareas o incluso del propio cuerpo de la víctima; e indiferencia, que representa una falta total de

atención a las necesidades afectivas y los estados de ánimo de la mujer (Corsi, 1995).

La vergüenza social que percibe la mujer maltratada le lleva a encerrarse en sí misma y a hacerse aún más dependiente del agresor quien, a su vez, experimenta un aumento de dominio a medida que se da cuenta del mayor aislamiento de la víctima.

Con el paso del tiempo el maltrato es más frecuente y severo y se desarrollan síntomas depresivos como la apatía, la indefensión y la desesperanza. El malestar psicológico crónico en el que se encuentra la víctima produce una alteración en su forma de pensar que le hace sentir incapaz de buscar ayuda, de proteger a sus hijos y a sí misma o de adoptar medidas adecuadas.

MALTRATO SEXUAL

Se produce cuando se fuerza a la mujer a mantener relaciones sexuales contra su voluntad, cuando se ve obligada a consentir para evitar males mayores (por ejemplo: una paliza, que pegue a los hijos como venganza, etc.) o cuando se le imponen conductas sexuales humillantes para su dignidad (Sarasua, Zubizarreta, 2000).

Para Jesús Alfredo Whaley la violencia doméstica puede ser clasificada en tres formas:

MALTRATO FÍSICO

Es aquel que se da a través de golpes, quemaduras, tirones de cabello, empujones, bofetadas, puntapiés, agresiones con armas, lesiones desfigurantes, etc. y que finalmente esto puede culminar con el homicidio.

PSICOLÓGICA

Es la que se expresa por medio de las amenazas, intimidación, manipulación, injurias, insultos, desvalorización, hostilidad, indiferencia, chantajes, etc.

SEXUAL

Se manifiesta en forma de burla de la sexualidad, críticas del cuerpo, a sus necesidades sexuales, exigir tener relaciones sexuales con otra u otras personas o en un momento inoportuno, agredir sexualmente con armas u otros objetos, forzar a una persona a tener relaciones sexuales en contra de su voluntad. (Tesis: El papel del trabajo social ante el problema de la violencia doméstica). (Whaley, Jesús Alfredo)

Elizabeth Shrader y Monserrat Sagot (1998) definen los tipos de violencia como:

VIOLENCIA FÍSICA

Ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con respecto a otra, le infringe o intenta infligir daño no accidental, por medio del uso de la fuerza física o algún tipo de arma, que puede provocar o no lesiones externas, internas o ambas, o lesiones en la autoestima. El castigo repetido no severo también se considera violencia física.

VIOLENCIA PSICOLÓGICA

Es toda acción u omisión que inflige o intenta infligir daño a la autoestima, la identidad, o el desarrollo de la persona. Incluye los insultos constantes, la negligencia, la humillación, el no reconocer aciertos, el chantaje, la degradación, el

aislamiento de amigos y familiares, el ridiculizar, rechazar, manipular, amenazar, explorar, comparar negativamente y otros.

VIOLENCIA SEXUAL

Es todo acto en el que una persona en relación de poder y por medio de la fuerza física, coerción o intimidación psicológica, obliga a otra a que ejecute un acto sexual contra su voluntad, o que participe en interacciones sexuales que propician su victimización y de la que el ofensor intenta obtener gratificación. La violencia sexual ocurre en una variedad de situaciones como la violación en el matrimonio, el abuso sexual infantil, el incesto, el acoso sexual, y la violación en una cita. Incluye, entre otras: caricias no deseadas, relaciones emocionales sexualizadas, penetración oral, anal, o vaginal con el pene u objetos, exposición obligatoria a material pornográfico, y exhibicionismo.

VIOLENCIA PATRIMONIAL O ECONÓMICA

Son todas medidas tomadas por el agresor, u omisiones que afectan la sobrevivencia de la mujer y de sus hijas e hijos o, el despojo o destrucción de sus bienes personales o de la sociedad conyugal, esto implica la pérdida de la casa de habitación o del lugar de vivienda, los enseres y equipamiento doméstico, la tierra, otros bienes inmuebles, así como los efectos personales de la afectada o de sus hijas(os). Incluye también la negación a cubrir cuotas alimenticias para las(os) hijas(os) o gastos básicos para la sobrevivencia del núcleo familiar. (Shrader, Elizabeth)

En la revista "Violencia Familiar: una cuestión de género", se definen los tipos de violencia como:

MALTRATO FÍSICO

Es todo acto de agresión intencional en el que se utilice alguna parte del cuerpo, algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física del otro, encaminado hacia su sometimiento y control (Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el D.F., Artículo 3, Fracción III)

- Intento de estrangulamiento,
- Causar hemorragias por los golpes,
- Jalar o cortar el cabello,
- Golpes en cualquier parte del cuerpo,
- Pellizcos,
- Patadas,
- Poner venda u objetos que aprieten el cuerpo
- Arañar en cualquier parte del cuerpo,
- Poner tatuajes,
- Agujerar las orejas o cualquier parte del cuerpo,
- Morder en cualquier parte del cuerpo,
- Cortar las uñas a raíz,
- Meter astillas en las uñas,
- Aventar objetos, y
- Ocasionar moretones

MALTRATO PSICOEMOCIONAL

Son las conductas que consisten en actos u omisiones repetitivos, cuyas formas de expresión pueden ser: prohibiciones, coacciones, condicionamientos, amenazas, intimidaciones, actitudes devaluatorias, de abandono y que provoquen

en quien las recibe, deterioro, disminución o afectación a su estructura de personalidad.

Todo acto que se compruebe que ha sido realizado con la intención de causar daño moral a un menor de edad, será considerado maltrato emocional, aunque se argumente como justificación la educación y formación del menor. (Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el D.F. Artículo 3, Fracción III).

Prohibiciones:

- Para trabajar o mantener el empleo,
- Solicitar dinero,
- Salir de la casa,
- Visitar a la familia o amistades,
- Hablar con familiares y amigos,
- Arreglarse y vestirse como se desee, y
- Tomar decisiones

Amenazas:

- Causar algún daño a otros miembros de la familia,
- Abandono,
- Quitar a los hijos,
- De suicidio,
- Con denunciar a las autoridades y
- No dar dinero para la manutención.

Intimidaciones (provocar miedo a través de):

- Miradas,

- Acciones o gestos,
- Destrozar objetos,
- Romper las cosas personales,
- Maltratar a los animales,
- Chantajes,
- Mostrar objetos o armas,
- Negar que hubo violencia,
- Responsabilizar a otras personas por la conducta violenta, y
- Apoderarse o destruir intencionalmente algún objeto

Actitudes devaluatorias:

- Hablar mal de la pareja e insultarla con calificativos ofensivos,
- Hablar mal de la pareja o de un integrante de la familia y que cause:
- Descrédito, deshonor, perjuicio o que la exponga al desprecio de alguien,
- Generar sentimientos de inferioridad, culpabilidad, torpeza, y
- Burlarse, humillar, gritar.

Coacciones:

- Vender o empeñar algún objeto propio o ajeno y quedarse con el dinero,
- Rentar o hipotecar casa o departamento sin consentimiento y quedarse con el dinero,
- Gestionar u obtener acta de divorcio falsa,
- Alterar cuentas bancarias en beneficio propio y en perjuicio de la otra persona,
- No dar dinero para el gasto,
- Interceptar la correspondencia e intervenir las llamadas telefónicas,
- Incitar a la mujer a abortar,

- Negarse a ir al Registro Civil para reconocer al hijo(a), aún cuando no estén casados,
- Entrar al domicilio sin permiso, con violencia o engaño, cuando exista divorcio o tenga orden judicial para no entrar,
- Obligar a que paguen las deudas, y
- Robar cosas de la familia.

MALTRATO SEXUAL

Consiste en actos u omisiones reiteradas, cuyas formas de expresión pueden ser: inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor; practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que generen un daño. (Ley de Asistencia y Prevención de La Violencia Familiar para el D.F. Artículo 3, Fracción III)

- Inducir a realizar prácticas sexuales no deseadas,
- Infligir dolor en la práctica sexual,
- Criticar, comparar, ridiculizar o burlarse de la sexualidad de la pareja,
- Presionar para que la pareja acepte las relaciones sexuales,
- Imposición del coito, y
- Celotipia (celos extremos o constantes).

Sobre estas definiciones nos basaremos para poder hacer nuestro análisis crítico de los tipos de violencia familiar.

CAPÍTULO 3

ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS DIFERENTES CONCEPCIONES DE TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR

A partir de la formación y evolución de la familia, hemos visto como la violencia ha existido desde tiempos muy remotos, no es un tema nuevo en cuanto a que se ha presentado siempre, pero sí lo es en el sentido en que no se había visto como un problema en el que se pudiera inmiscuir la sociedad y las autoridades. Era visto como un problema que pertenecía solamente al grupo que se encontraba dentro de la casa. Ahora desde los 80 se puede decir que la violencia familiar se revierte y pasa de una esfera privada hacia la pública, debido al efecto conjunto de una serie de factores, entre los que cabe destacar: el surgimiento de diferentes organismos no gubernamentales, que por primera vez se ocupan del problema de la violencia en contra de la mujer; de la creación de organismos públicos de defensa y promoción de los derechos humanos y la influencia que han tenido las diversas convenciones, foros e instrumentos internacionales que México ha suscrito y que se han pronunciado en contra de la violencia.

En México la cultura es un factor muy importante, ya que la idea del privilegio masculino ata de manos a la mayoría de las mujeres; pues crecen convencidas que solo sirven para ser madres y cuidar del marido, olvidándose de ellas mismas. Aún teniendo la información jurídica, es difícil para ellas tomar la decisión de abandonar esta situación; por ello es necesario tratar de manera integral el problema a través de una atención legal, psicológica y social, que permita a las personas que la sufren salir del círculo de la violencia en que se encuentran para retomar su vida estableciendo relaciones más sanas con sus convivientes.

El estudio realizado fue enfocado a los tipos de violencia que se presentan en la familia de manera que se entienda y se tenga conciencia de que las acciones afectan a los individuos, independientemente de que haya sido por mucho tiempo una forma de vida.

Para empezar es importante resaltar lo que en su momento escribió Jorge Corsi, y es que los tipos de violencia no se pueden ver de forma aislada, es decir, si existe violencia física, necesariamente involucra a la violencia psicológica; si se produce una violencia sexual, igualmente lleva consigo la violencia psicológica. Consideramos que los autores no separan los tipos de violencia con la finalidad de verla aisladamente, sino la desglosan de manera que pueda ser entendida de mejor forma, es decir que, caracterizándola seremos más conscientes de las acciones diarias que producen efectos en otras personas.

Cada episodio de maltrato es único por su especificidad y debe abordarse en esos términos.

Se ha observado que algunos niños golpeados reproducen esa forma de relación cuando son adultos, algunos jóvenes repiten conductas de abuso sexual y algunas mujeres ven la violencia como algo inevitable.

En el caso de los ancianos, es quizás más frecuente el maltrato psicológico, debido al abandono en el que se encuentran constantemente, la falta de cultura hacia ellos y la falta de atención. De la misma manera en los niños se observa el abandono por parte de los padres, el maltrato psicológico y sexual. En las mujeres se presentan más, los abusos físicos, psicológicos y sexuales¹¹.

¹¹ Estos abusos se pueden denunciar ante fiscalías desconcentradas del ministerio público de la PGJDF y las Unidades de UAVIF.

Como vemos en cada etapa de la vida la violencia familiar se sufre de distintas formas pero el daño sigue presentando secuelas dependiendo la edad y contexto social. Es importante mencionar que la violencia psicológica es muy difícil de comprobar, por lo tanto, se debe recurrir a un peritaje psicológico.

En México, la familia es una institución protegida por el Estado y se puede observar desde la Constitución, los Códigos: Civil y Penal y, la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar del Distrito Federal. Los cuales regulan la vida en sociedad; previenen, sancionan y protegen los derechos de las personas.

3.1. SIMILITUDES Y CONTRADICCIONES

A continuación se elaborará un cuadro que nos facilitará visualizar las similitudes y contradicciones de los diferentes enfoques de los tipos de violencia familiar

CUADRO COMPARATIVO DE TIPOS DE VIOLENCIA FAMILIAR POR AUTOR

AUTOR	TIPOS DE MALTRATO
Torres Falcón Martha	Violencia física (levísima, leve, moderada, grave y extrema) Violencia psicológica (asedio, abuso verbal, amenazas, intimidación y uso del privilegio masculino) Violencia sexual Violencia económica
Sarasua Belém e Zubizarreta Irene	Maltrato físico Maltrato psicológico Maltrato sexual
Whaley Jesús Alfredo	Maltrato físico Maltrato psicológico Maltrato sexual
Shrader Elizabeth y Sagot Monserrat	Violencia física Violencia psicológica Violencia sexual Violencia patrimonial o económica
Compilación: Mercado Espinosa Guadalupe Ley de Asistencia y Prevención para la Violencia Familiar	Maltrato físico Maltrato psicoemocional Maltrato sexual

Aunque se separaron las formas de violencia por etapas de la vida, en cada una de ellas observamos que se producen todos los tipos de violencia, que se han englobado en físico, psicológico y sexual; encontrándose en éstos una especificación, tal como es la violencia económica. En cada situación de violencia familiar, entonces, se ven los tres tipos de violencia o al menos dos de ellos.

Todos los autores coinciden en que la violencia física es la que afecta directamente al cuerpo de la persona, como es, los golpes, quemaduras, fracturas, etc., sin embargo existen otras como el abandono físico y la desnutrición que se ven con más frecuencia en los niños y los adultos mayores. Es por ello que siempre se debe tratar cada caso por separado y no utilizar patrones que en lo social no se pueden permitir.

En cuanto a la violencia psicológica, se trata de gritos, insultos, denigración de la otra persona, humillaciones, etc.

Este tipo de violencia consideramos que es la más frecuente y en todas las personas sin excepción; desgraciadamente en la cultura mexicana, la más aceptada. Los padres creyéndose poseedores de los hijos como si fueran una propiedad, humillan, insultan y denigran a los menores.

Este tipo de violencia es el más difícil de comprobar, el menos denunciado y el que más se tarda en superar.

Entre la pareja los insultos son frecuentes y en muchos de los casos, es una forma de comunicación usual en la familia.

La mayoría de los autores que consultamos para este estudio coinciden en retomar los tipos de violencia físico, psicológico y sexual; y 2 más consideran la violencia económica por separado.

Los autores incluyen dentro de su clasificación la violencia económica ya que es uno de los principales motivos, por lo que, la mayoría de las personas maltratadas no pueden o no se atreven a salir del círculo de la violencia, ya que dependen económicamente del generador de violencia.

La violencia sexual también la pueden sufrir todas las personas aunque es más marcada en mujeres y niños.

Algunos autores van más allá de lo común, es decir, no sólo hablan de grupos vulnerables como los niños, las mujeres y los adultos mayores; sino que amplían el panorama hablando de los homosexuales y de los discapacitados. Individuos que igualmente son afectados en su desarrollo con todos los tipos de violencia.

Realmente no se encontraron contradicciones en lo que respecta a este tema, ya que los autores coinciden en la mayoría de las características de cada tipo de violencia familiar, solamente algunos desglosan la violencia económica.

CAPÍTULO 4

CONCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR DESDE EL ENFOQUE DE TRABAJO SOCIAL

4.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA VIOLENCIA FAMILIAR

La familia es el espacio en donde se forman y desarrollan los individuos por lo tanto ésta debe responder a las necesidades de sus miembros así como a la búsqueda del bienestar de los mismos. Si algo falla en la familia ésta sufre un desequilibrio y, con ello, la probabilidad de que se desencadenen una serie de problemas que pueden, incluso, terminar con ella.

En esta ocasión decidimos abocarnos a los Tipos de Violencia Familiar de manera que conozcamos el tema y con ello tomar conciencia de la importancia de él. Ya que sin esto no podremos ayudar a las o los afectados para que se erradique este problema social de acuerdo a las posibilidades de cada persona.

Por lo anterior y a partir de la investigación realizada, definimos a la **violencia familiar** como “el acto mediante el cual se obliga a alguien por medio de la fuerza física, psicológica o moral a hacer algo en contra de su voluntad inspirado en el temor de sufrir un mal inmediato y grave en su persona o bienes.” En este sentido, la violencia no es solamente un acto que implica una agresión y daños visibles y cuantificables. Lo más peligroso de la manera común de definirla, la violencia como algo visible es que se dejan de lado las formas sutiles de ejercerla, que son las más comunes y en las cuales el daño es difícil de medir.

A la violencia que se ejerce dentro de la familia se le ha denominado violencia doméstica. Esta comprende todas aquellas agresiones, abusos,

violaciones y toda forma de dominación que se produce a nivel intrafamiliar entre las personas que tienen algún vínculo emocional o de parentesco, es decir, padres, hermanos, hijos, abuelos, novios, nietos, primos, sobrinos.

La violencia familiar es, entonces un problema social que afecta no solo a la familia sino a la sociedad en su conjunto ya que dicho problema genera otros como por ejemplo: el divorcio, el vandalismo, la drogadicción, el aumento de niños de la calle, la pobreza y el desempleo.

Con respecto a los tipos de la violencia podemos concluir que se dividen en físico, psicológico y sexual; van siempre combinados y afectan de manera muy importante al individuo en su desarrollo integral.

Debemos admitir que se ha avanzado en este problema sin embargo es indispensable hacer todavía mucho más, falta lo más difícil que es modificar la cultura en relación a este tema, falta educación, información y sobre todo conciencia de las repercusiones que tiene sobre las personas; para lo cual es necesario:

- Difundir la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar en el Distrito Federal.

- Elaborar campañas, a través de los medios de comunicación, para prevenir la violencia familiar eliminando los mensajes contradictorios y eligiendo adecuadamente los modelos de identificación e idealización.

- Dar a conocer las sanciones a las que se hacen acreedores los generadores de la Violencia Familiar y las instancias donde se pueden atender estos casos en el Distrito Federal, como las UAVIF, la Fiscalía del Ministerio Público de lo familiar y CAVI (PGJDF).

- Capacitar al personal del sector salud (médicos, psicólogos, trabajadores sociales, enfermeras, etc.) para que estén en condiciones de detectar, atender y canalizar oportunamente la violencia familiar, así como el diagnóstico de las secuelas, la protección de las víctimas y en el adecuado registro de estos fenómenos.

- Contar con una especialización sobre Violencia Familiar en la carrera de Trabajo Social de manera que se tengan los elementos indispensables para brindar una mejor atención a los afectados.

- Crear en cada Estado de la República Mexicana Organismos multidisciplinarios especializados en la Atención de la Violencia Familiar, ya que este problema abarca en mayor proporción a los contextos más pobres del país y en algunos estados no la tipifican como delito, lo cual, lo hace aún más grave.

- Realizar un cambio cultural acerca del respeto a los derechos humanos de las personas así como la igualdad entre los géneros.

- Crear una Ley Federal para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar.

4.2 INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL

La intervención de Trabajo Social es de gran trascendencia, como lo son las profesiones de: Medicina, Psicología y Licenciatura en Derecho; ya que de manera conjunta lograremos proporcionar una mejor atención a las o los afectados.

En lo que respecta a Trabajo Social, por ejemplo, en las Unidades de Atención a la Violencia Familiar, se trabaja con un modelo de atención a través de la identificación de una serie de principios y estrategias propias de la disciplina y de las necesidades detectadas entre los/as usuarios/as. Con una metodología

múltiple, que incorpora una serie de técnicas especializadas para la atención de violencia familiar, (visita domiciliaria, familiograma, observación y entrevista) se incluyeron indicadores que determinan los detonadores de la violencia, así como los indicadores de riesgo, las redes de apoyo y las alternativas viables para atención.

Así mismo se han incluido instrumentos, tales como las fichas de ingreso o de seguimiento de caso, etc., los cuales permiten abordar e interpretar la realidad de los/as usuarios/as, a fin de brindarles una atención integral. En el área de trabajo social se apoya en los métodos de intervención de caso, grupo y comunidad, a fin de evaluar e incidir en la vida de quienes acuden a las Unidades en busca de atención.

Trabajo social es el primer contacto que las/los establecen con las UAVIF. Con base en el diagnóstico situacional que esta área elabora, las Unidades brindan una atención integral e interdisciplinaria. De igual manera, esta área es responsable de hacer el seguimiento de los casos hasta el final de su procedimiento jurídico y tratamiento terapéutico (Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para el Distrito Federal, 1998).

CONCLUSIONES

Después de haber estudiado los tipos de violencia familiar y sus consecuencias, así como cuáles son los grupos vulnerables¹² que los padecen; podemos concluir que la violencia familiar es un problema que atañe a todas las esferas sociales y que a pesar que desde hace una década más o menos se cuenta con un poco más de información al respecto, aún es un conflicto que se trata de ocultar incrementando secuelas en el entorno familiar que luego se exteriorizan a la sociedad en general.

Las conductas violentas tienen una alta incidencia en el entorno familiar, fundamentalmente en la mujer y, por extensión en los hijos.

Detrás de cada acto de violencia no sólo están la estructura social y la fuerza de sus instituciones, sino también la cultura, las costumbres y las tradiciones con su peso específico en el comportamiento individual.

El maltrato doméstico tiene una evolución crónica y aumenta en gravedad a medida que pasa el tiempo. Suele iniciarse en las primeras etapas de la convivencia, tiene una larga duración y produce secuelas físicas y psicológicas muy importantes en la mayoría de las víctimas. No es exclusivo de un sector determinado de la población, de una raza, sexo, credo, condición socioeconómica, nacionalidad y prejuicio de género.

La violencia está determinada por el entorno y en particular por la definición de las relaciones sociales, basadas en el ejercicio de poder y género.

¹² Los grupos vulnerados son los sujetos, que en un grupo y por sus condiciones son más susceptibles a ser lesionados en sus derechos, además de ser consideradas como personas indefensas ante las violaciones a sus derechos inherentes. Dentro de estos grupos encontramos a los menores, ancianos, discapacitados, indígenas, los pobres y las mujeres.

Aunque se tiene conocimiento de los aspectos causales de la violencia en los hogares, ya que los tenemos a cualquier hora del día con solo encender el televisor, por lo que, se deben desarrollar programas preventivos para la eliminación de estos modelos violentos. Es necesario, el fomento de modelos educativos en la escuela y en la familia basados en la igualdad, en el respeto mutuo y en el aprendizaje de habilidades de comunicación y de solución de problemas cotidianos asociados a cualquier tipo de convivencia.

La participación del trabajo social tiene una gran importancia en la atención de esta problemática, pues por las funciones que desarrolla tales como: investigación, administración, organización, educación y supervisión entre otras, y el conocimiento que posee para enfrentarse a este tipo de problemas sociales puede planear programas enfocados a la atención de la violencia doméstica y desarrollar actividades tendientes a la prevención y control de dicha situación.

BIBLIOGRAFÍA

B. Ferreira, Graciela (1976). "La Mujer maltratada". Un estudio sobre las mujeres víctimas de la violencia doméstica. Ed. Sudamericana, SA, Buenos Aires

Barragán, Fernando (coordinador), (2001). "Violencia fjde género y curriculum". Ediciones Aljibe, SL México.

Bravo Alcalá, Talía (1990). Tesis: "El papel del trabajo social ante el problema de la violencia doméstica". ENTS UNAM, México

Corsi, Jorge (compilación) (1994). "Una mirada abarcativa sobre la violencia familiar". Violencia familiar: una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Editorial Paidós, Buenos Aires

Du Ranquet, Matilde (1991). "Los modelos en trabajo social". Siglo XXI. España

Equipo cultural (2000). "Autodidacta 2000". Cultural, S.A. Madrid, España

Figuerola, Carlos. "Naturaleza y racionalidad de la Violencia".

García Rivas, Socorro (2001). Manual para el Diplomado "Intervención social en familias". Modulo V, "Estrategias de intervención en familias". ENTS, UNAM.

Giberti, Eva y Fernández Ana María (compiladoras) (1989). "La mujer y la violencia invisible". Editorial Sudamericana, S.A. Buenos Aires.

Hernández Sampieri, Roberto. "Metodología de la Investigación". Mc Graw-Hill, 3ª. Edición. México

Ley de Asistencia y Prevención para la Violencia Familiar (1998), Gobierno del Distrito Federal.

M. Stith, Sandra y Williams, Mary Beth, Rosen. Karen (1992). "Psicología de la violencia en el hogar". Editorial: Desclee de Brouwer, S.A. de C.V. Henao, Bilbao

Mercado Espinosa, Guadalupe (compilación) (1999). Documento de apoyo para participantes, de la Dirección de Atención a la Violencia Familiar, de la Dirección General de Equidad y Desarrollo Social. "Violencia familiar: una cuestión de género". Editorial COMISA, México, D.F.

Perez Duarte, Alicia Elena (1994). Derecho de familia. FCE. Mexico

Ramírez Hernández, Felipe Antonio (2000). "Violencia Masculina en el Hogar" Editorial: Pax, México

Riquer, Florinda; Saucedo, Irma y Bedolla, Patricia (1996). "Agresión y violencia contra el género femenino: un asunto de salud pública". Edamex, México

Santacruz Varela, Javier (1983). "La familia unidad de análisis". Tomado de la Revista Médica del IMSS. México.

Sarasua, Belén y Zubizarreta, Irene (2000). "Violencia en la Pareja". Ediciones Aljibe, S.L. Colección Arauca

Shrader, Elizabeth y Sagot, Monserrat (1998). "La ruta crítica que siguen las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar" Organización Panamericana de la Salud, División de Salud y Desarrollo Humano. Programa Mujer, Salud y Desarrollo

Tischler Visquerra, Sergio y Carnero Roque, Genaro (Coordinadores). "Conflicto, violencia y teoría social". Una agenda sociológica. Universidad Iberoamericana Golfo Centro. Universidad Autónoma de Puebla 1ª Edición

Torres Falcón, Martha (2001). "La violencia en casa". Editorial Paidós Mexicana, S.A. 1ª edición

Tuiran, Rodolfo. "Familias y Sociedad en el México Contemporáneo". En Revista Comercio Exterior Vol. 43, Num. 7 julio 1993 México

Venguer, Tere (1998). "Violencia doméstica un marco conceptual para la capacitación del personal de salud". Editorial Population. España

Whaley Sánchez, Jesús Alfredo (2001). "Violencia intrafamiliar". Causas biológicos, psicológicos, comunicacionales e interaccionales. Plaza y Valdéz S.A. de C.V 1ª Edición

SITIO WEB

Coordinadora María Migali. "Violencia familiar". www.psicoplanet.com. España